



# UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



## CERTIFICACIÓN AMBIENTAL BÁSICA FASE II

---

### Plan de Participación Ciudadana



Calle Craig 530  
Huasco, Atacama  
[u.gestionambiental@imhuasco.cl](mailto:u.gestionambiental@imhuasco.cl)

Encargado Unidad Ambiental  
Juan Pablo Troncoso González

Profesional Unidad Ambiental  
Cintya Iriarte Rojas

Profesional Unidad Ambiental  
Nathaly Herrera Droguett

## Tabla de contenido

I.	Introducción .....	2
II.	Sobre las denuncias ambientales .....	2
1.	Objetivo .....	2
2.	Procedimiento .....	2
3.	Forma de difusión y/o educación para la ciudadanía .....	3
III.	Sobre las cuentas públicas .....	3
1.	Objetivo .....	4
2.	Procedimiento .....	4
3.	Forma de difusión y/o educación para la ciudadanía .....	4
IV.	Sobre información ambiental comunal.....	4
1.	Objetivo .....	5
2.	Procedimiento .....	5
3.	Difusión y/o educación para la ciudadanía .....	5
V.	Plazos .....	5

## I. Introducción

Uno de los aspectos más relevantes para la agenda 21 es la integración de la comunidad en los procesos que promueven la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

Este componente busca información sobre la existencia o ausencia de mecanismos de participación ciudadana comunitaria impulsados por el municipio en el pasado o vigente. Se entenderá por mecanismos de participación a aquellos canales formales a través de los cuales los vecinos se pueden informar o pronunciarse en materia ambiental.

La transparencia y el involucramiento responsable de la ciudadanía en las decisiones o acciones que desarrolla la administración pública, son aspectos con creciente auge en la gestión local. Es por tanto, que la Ilustre Municipalidad de Huasco en el proceso de postulación a nivel intermedio del proceso de certificación ambiental, ha elaborado un plan de participación ciudadana referentes a sistemas de denuncias ambientales, cuentas públicas con contenido ambiental e información ambiental comunal.

## II. Sobre las denuncias ambientales

Se entenderá por denuncia ambiental toda notificación que una persona, grupo y/organización hace a la autoridad o funcionario municipal, por cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daño al medio ambiente o a los recursos naturales o contravenga las disposiciones de leyes y ordenamientos que regulan materias relacionadas con la protección del ambiente.

Con el objeto de que la Municipalidad de Huasco se haga cargo de las denuncias ambientales de parte de los vecinos de la comuna, la Unidad de Gestión Ambiental seguirá el siguiente protocolo.

### 1. Objetivo

Promover la canalización de las inquietudes ambientales de los vecinos y vecinas de Huasco, a través de un sistema de denuncia ambiental que garantice respuestas efectivas.

### 2. Procedimiento

La denuncia será recibida mediante correo electrónico a través de la página web de la municipalidad de Huasco sección Unidad de Gestión Ambiental o a través del acta de denuncias dispuesto en la oficina de partes de la municipalidad. En ambos casos se debe seguir el protocolo descrito en el capítulo IV de la ordenanza de participación ciudadana de la municipalidad de Huasco. Será obligación del denunciante informar el nombre, dirección,

teléfono y verificador de su denuncia. Inmediatamente de comprobada en terreno la veracidad de la denuncia, se hará parte de esta denuncia y según el tipo de denuncia se actuará de modo propio con los inspectores municipales, o en su defecto se gestionará la coordinación correspondiente con el servicio público u organismo competente que corresponda, como la SEREMI de Salud, Superintendencia del Medio Ambiente, SEREMI del Medio Ambiente, CONAF, SAG, Juzgado de Policía Local, otros. Posteriormente, según el mérito de la denuncia y la intervención del funcionario municipal o del servicio público, se realizará el seguimiento hasta dar una respuesta concreta al vecino denunciante, en el plazo estipulado por la Ordenanza de participación ciudadana de la Ilustre Municipalidad de Huasco.

### 3. Forma de difusión y/o educación para la ciudadanía

La manera o mecanismo de Difundir y Educar a la comunidad acerca del procedimiento para efectuar denuncias ambientales, será:

- ✓ Link de Medio Ambiente del Sitio Web de la Página Municipal
- ✓ Cápsulas informativas en la Radio
- ✓ Información en la Oficina de Partes
- ✓ Información en la Oficina de la Unidad de Medio Ambiente
- ✓ Afiche informativo en el mural de la municipalidad de Huasco

### III. Sobre las cuentas públicas

Es un proceso que dispone espacios de diálogo e intercambio de opiniones entre las instituciones, sus respectivas autoridades y la comunidad, con el propósito de dar a conocer la gestión, para posteriormente evaluarla, generar transparencia, condiciones de confianza y garantizar el ejercicio del control ciudadano sobre la administración pública.

Las cuentas públicas participativas fomentan la transparencia de la gestión de los servicios públicos, permitiendo a las personas conocer y consultar sobre la ejecución presupuestaria, políticas, planes y programas de los servicios del Estado.

En este aspecto, la Ilustre Municipalidad de Huasco se compromete a transparentar el que hacer de la los diferentes departamentos, direcciones y unidades de la municipalidad de manera masiva, mediante una exposición abierta, la presentación de un documento formal denominado “Cuenta Pública de la comuna de Huasco” y un video expositivo difundido a través de la página web de la municipalidad y redes sociales. Tales actividades se desarrollan anualmente durante el mes de abril.

Con el objeto de que la municipalidad de Huasco transparente el accionar de la Unidad de Gestión Ambiental a la comunidad, se solicita incluir esta temática en las futuras cuentas públicas de la comuna de Huasco.

### 1. Objetivo

Incluir en las próximas cuentas públicas anuales que debe realizar el Alcalde de la comuna al concejo municipal y sociedad civil, contenidos referidos a gestión ambiental, desarrollados por la Unidad de Gestión Ambiental de la Ilustre Municipalidad de Huasco.

### 2. Procedimiento

El encargado de la Unidad de Gestión Ambiental, se encargará de elaborar un informe escrito con los avances en relación a la gestión ambiental generados por la Unidad.

Tal documento deberá contener:

- ✓ Aspectos relacionados al Sistema de Certificación Ambiental Municipal
- ✓ Presupuesto destinado para el funcionamiento de la Unidad de Gestión Ambiental
- ✓ Estado de avance de Planes y Programas medioambientales ejecutados en la comuna
- ✓ Aspectos relacionados a las funciones de la Unidad, tales como: Promover la participación ciudadana, promover la educación ambiental, participación en el sistema de evaluación ambiental y conservación del patrimonio ambiental comunal, entre otros.

### 3. Forma de difusión y/o educación para la ciudadanía

La manera o mecanismo de Difundir y Educar a la comunidad acerca del procedimiento para participar de la cuenta pública corresponde a:

- ✓ Invitaciones abiertas a las organizaciones comunitarias
- ✓ Avisos radiales
- ✓ Invitaciones digitales difundidas a través de la página web de la municipalidad y redes sociales

### IV. Sobre información ambiental comunal

Fortalecer el acceso a la información ambiental del país y lograr mayor transparencia en la declaración de información ambiental, son algunos de los objetivos que están tras el lanzamiento de nuevas herramientas en dos sistemas de acopio de datos relevantes para la

gestión ambiental del país. Se trata del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) y el portal de Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).

Muchas de estas herramientas de información, no son reconocidas ni manipuladas por la comunidad. Por lo tanto, es fundamental acercarse a la ciudadanía los mecanismos y herramientas necesarias para poder informarse con respecto a las temáticas ambientales.

En la comuna de Huasco, continuamente se realizan talleres, seminarios o presentaciones con respecto a la temática ambiental, es por tanto que la Unidad de Gestión Ambiental trabaja continuamente en difundir información a la ciudadanía.

### 1. Objetivo

Informar de forma permanente a la comunidad asuntos y noticias referidas a la protección del medio ambiente y espacio habitado, así como también de las actividades a desarrollar por la Unidad de Gestión Ambiental

### 2. Procedimiento

La Unidad de Gestión Ambiental se encargará continuamente de difundir información ambiental por medio de los canales de comunicación establecidos por la Ilustre Municipalidad de Huasco. Entre estos se informarán acontecimientos de carácter nacional, regional, provincial y/o comunal.

Además se dará a conocer diversas actividades de educación ambiental, participación y fortalecimiento que formen parte de la estrategia ambiental de la comuna.

### 3. Difusión y/o educación para la ciudadanía

Los medios de comunicación municipal corresponden a; avisos radiales, los cuales serán dados una semana antes de programada la reunión, taller u otro y mediante la difusión por la página web de la municipalidad.

Cuando la actividad de carácter masivo lo indique, se incluirán afiches, pasacalles u otros medios de comunicación masivos pertinentes a la actividad.

### V. Plazos

La ejecución del Plan de Participación ciudadana debe comenzar antes de terminar el plazo de entrega de verificadores de postulación para certificación Intermedia.

El Plazo de entrega de verificadores es el 31 de Agosto.